



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Padilla de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2026 ha acordado delegar en la Alcaldía cuantas actuaciones y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución del contrato para la instalación térmica con bomba de calor aire/agua (aerotermia) con interacumulador de ACS, incluido en la subvención de actuaciones de sostenibilidad energética 2026 de la Diputación Provincial de Burgos.

(Entre otras: inicio de expediente de contratación, aprobación de los pliegos, aprobación del gasto, adjudicación y, en su caso, formalización, así como reconocimiento y liquidación de la obligación mediante la aprobación, en su caso, de las certificaciones y facturas emitidas); procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

A 16 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Jesús Ignacio Grajal Martín